

Vista N° 427

30 de junio de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Indemnización.**

**Solicitud de
Nueva fecha**

Interpuesta por el Licdo. Rubén Darío Cogley, en representación de **MAYLIN HIM HURTADO**, para que se condene al Municipio de Panamá y/o a la Dirección Municipal de Aseo Urbano y Domiciliario, al pago de la suma de ciento veintiocho mil setecientos veintiún balboas (B/.128,721.00), en concepto de daños materiales y morales.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Con el respeto acostumbrado, acudimos ante ese Honorable Tribunal de Justicia a fin solicitar se señale nueva fecha para la práctica de la inspección judicial y diligencia exhibitoria aducida por la Procuraduría de la Administración y admitida por Vuestro Tribunal mediante Auto de 9 de junio de 2003.

Fundamento de Derecho.

Artículo 809 del Código Judicial.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/17/bdec

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General